

**ACTA DE POSESION No. 003 DE 2024  
PERSONERIA DE BUCARAMANGA**

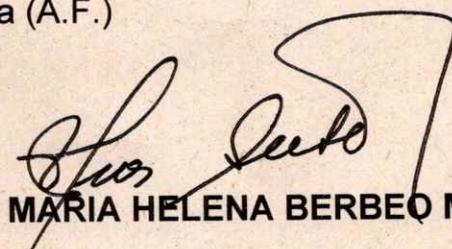
En Bucaramanga Departamento de Santander, se presentó al despacho de la PERSONERÍA DE BUCARAMANGA (A.F.), el (la) doctor (a), **SANDRA ROCIO PICO CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía número 63.555.381 expedida en Bucaramanga, con el fin de tomar **POSESION** del cargo **SECRETARIO GENERAL CODIGO 073 GRADO 03**, nombrado mediante la Resolución No. 036 del 26 de febrero De 2024, con carácter de **LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**, y con una asignación básica mensual de **Diez Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Doce Pesos Mcte (\$10.563.312,00)**.

Prestó juramento por el Art. 122 de la Constitución Política de Colombia, y prometió cumplir fielmente con todas las responsabilidades a su cargo y presentó los siguientes documentos: Cedula de ciudadanía, Tarjeta Profesional Certificado de antecedentes disciplinarios, certificado judicial y de policía, certificado de antecedentes fiscales, declaración donde manifiesta que no ha tenido investigaciones por concepto de alimentos, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses, certificado de afiliación en salud a SALUDMIA EPS, Pensiones Colpensiones y Cesantías Fondo Porvenir.

Manifiesta el(la) posesionado (a), bajo la gravedad de juramento, no estar incurso (a) en causal de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición, o conflicto de intereses y de no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario conforme lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, y demás normas concordantes vigentes, para el desempeño de empleos públicos, además manifiesta que cumplirá sus obligaciones de familia. En constancia se extiende y firma la presente diligencia, hoy, **27 DE FEBRERO DE 2024**.

Se adhieren y anulan estampillas de Pro UIS por \$130.000, y Ordenanza 012 de 2005 por \$13.000, Pro bienestar del adulto mayor \$211.266, Pro cultura \$211.266. No se adjuntan las Estampillas Pro-Desarrollo, según Circular 010 del 18 de diciembre de 2020, de la Gobernación de Santander.

La Personera de Bucaramanga (A.F.)



**MARIA HELENA BERBEO MEDINA**

La Posesionada,



**SANDRA ROCIO PICO CASTRO**

Elaboró: Sandra Duran G. Aux Adtivo.

Elaboró: Sandra Duran G. aux Adtivo.